

en materia de personal, a propuesta de la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Técnicos de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Defensa a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 3 de septiembre de 1999.—El Secretario de Estado, Ignacio González González.

Ilmos. Sres. Director general de Personal del Ministerio de Defensa y Director general de la Función Pública.

## ANEXO

### Cuerpo o Escala: Escala de Técnicos de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Defensa

Turno: Promoción interna-grupo superior

NOPS	NRP Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio. Centro directivo/OO. AA. Centro de destino	Puesto de trabajo. Provincia. Localidad	Nivel CD C. específico — Pesetas
1	5105912446 A5309	Izquierdo Zamarro, Tomás.	29-10-1955	Defensa. Ejército del Aire. Agrupación del Cuartel General del EA.	Técnico N18. Madrid. Madrid.	18 192.120
2	5187199835 A5309	Fernández Pardo, Julián.	27- 3-1957	Defensa. Ejército del Aire. Agrupación del Cuartel General del EA.	Técnico N18. Madrid. Madrid.	18 192.120
3	0539126113 A5309	Gil Fernández, Fernando.	24- 7-1964	Defensa. Ejército del Aire. Agrupación del Cuartel General del EA.	Técnico N18. Madrid. Madrid.	18 192.120

#### Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

FN: Fecha de nacimiento.

Nivel CD: Nivel de complemento de destino.

C. específico: Complemento específico.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**19131** RESOLUCIÓN de 26 de agosto de 1999, del Ayuntamiento de Alcalá de Xivert (Castellón), por la que se hace público el nombramiento de Agentes de la Policía Local.

Por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 25 de agosto de 1999, han sido nombrados funcionarios de carrera, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Agente de la Policía Local, una vez superado con resultados satisfactorios el curso de aptitud a que se refiere el artículo 34.1.b) de la Ley 6/1999, de 19 de abril, de la Generalidad Valenciana, don David Ballester Vélez, doña Verena Borns Ramos, don David Lorient Ducret y don Julio Serret Ebrí.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25.2 del Real Decreto 364/1995, de 19 de diciembre.

Alcalá de Xivert, 26 de agosto de 1999.—El Alcalde, Francisco Juan Mars.

**19132** RESOLUCIÓN de 27 de agosto de 1999, del Ayuntamiento de La Frontera (El Hierro) (Canarias), por la que se hace público el nombramiento de dos Guardias de la Policía Local.

De conformidad con lo establecido en el artículo 25.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hace público que con esta fecha toman posesión, en propiedad, en la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, correspondiente al grupo D, por Decreto de Alcaldía de fecha 7 de agosto de 1999, quienes han sido designados para

cubrir las plazas, como resultado de los procesos selectivos convocados por este Ayuntamiento, de acuerdo con las propuestas elevadas por el Tribunal calificador de oposición realizada, y haber superado el curso de formación básico en la Academia Canaria de Seguridad, don Pedro Juan Padrón González y don Damián Alejo Hernández Quintero.

La Frontera, 27 de agosto de 1999.—El Alcalde, Víctor Manuel Francisco Pérez.

**19133** RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 1999, del Ayuntamiento de Miramar (Valencia), por la que se hace público el nombramiento de un Agente de la Policía Local.

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 31 de agosto de 1999, se ha nombrado Agente de Policía Local del Ayuntamiento de Miramar, por haber superado las pruebas selectivas y reunir los requisitos de la convocatoria a don Manuel Cánoves Torres, con documento nacional de identidad número 20.001.666.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo. Miramar, 1 de septiembre de 1999.—El Alcalde, Asensio Llorca.

**19134** RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 1999, del Ayuntamiento de Rentería-Patronato Municipal de la Residencia Sagrado Corazón (Guipúzcoa), por la que se hace público el nombramiento de varios funcionarios.

Visto que por acuerdo de la Junta Rectora del Patronato Municipal de la Residencia de Ancianos Sagrado Corazón de Rentería de fecha 27 de febrero de 1999 se acordó convocar pruebas selec-

tivas para el acceso a la condición de funcionario de carrera del Patronato Municipal de la Residencia de Ancianos Sagrado Corazón de Rentería del personal laboral fijo de éste, aprobándose en la misma sesión de la Junta las bases de la convocatoria, las cuales fueron publicadas en el «Boletín Oficial de Guipúzcoa» número 46, de fecha 10 de marzo de 1999;

Resultando que finalizado el citado proceso selectivo, el Tribunal calificador, con fecha 23 de junio de 1999, ha elevado la relación de empleados que han superado el proceso, al objeto

de que se elabore el nombramiento de los mismos como funcionarios de carrera, conforme a lo establecido en la base séptima de la convocatoria;

Resultando por otra parte que todos los empleados propuestos han presentado la documentación exigida en la base octava de la convocatoria, la cual es conforme, resuelvo:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera a las personas que a continuación se relacionan, para ocupar las plazas que, asimismo, se indican.

Apellidos y nombre	Grupo	Escala	Subescala/clase	Plaza
Villagran Teresa, Ignacio.	A	Administración General.	Técnica/Técnico superior.	Técnico Administración General.
Guridi Bergara, Susana.	B	Administración Especial.	Técnica/Técnico medio.	Asistente Social.
Bueno Yáñez, Olga.	B	Administración Especial.	Técnica/Técnico medio.	Ayudante Técnico Sanitario.
Goikoetxea Pérez, Ana Belén.	B	Administración Especial.	Técnica/Técnico medio.	Ayudante Técnico Sanitario.
Salaverria Lekuona, Asunción.	B	Administración Especial.	Técnica/Técnico medio.	Ayudante Técnico Sanitario.
Lekuona Sagarzazu, Maitane.	C	Administración General.	Administrativa/Administrativa.	Administrativo.
Coca Pascual, Arántzazu.	C	Administración Especial.	Técnica/Técnico auxiliar.	Monitor de Tiempo Libre.
Andonegi Etxeburua, Concepción.	D	Administración Especial.	Auxiliar/Auxiliar.	Cuidador.
Barbazan Vázquez, Raquel.	D	Administración Especial.	Auxiliar/Auxiliar.	Cuidador.
Rodríguez Solano, Ismael.	D	Administración Especial.	Servicios Especiales/Personal de Oficios.	Cocinero-Ayudante.
Irastorza Embil, Jacinta.	E	Administración Especial.	Servicios Especiales/Cometidos Especiales.	Limpiador.
Rodríguez Sanz, Consuelo.	E	Administración Especial.	Servicios Especiales/Cometidos Especiales.	Limpiador.

Segundo.—El efecto será desde la toma de posesión, que se efectuará dentro del plazo de los treinta días siguientes a la notificación del presente acuerdo.

Contra el presente acuerdo, que es definitivo y pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, según lo estipulado por el artículo 14 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de su notificación.

No obstante, con carácter potestativo y previo al recurso contencioso-administrativo señalado en el párrafo anterior, contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de recepción de su comunicación. Todo ello conforme a la nueva regulación de los artículos 116, 117 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, operada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y sin perjuicio de cualquier otra acción o recurso que estime oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Rentería, 7 de septiembre de 1999.—La Presidenta, Julia Hernández Vallés.

## UNIVERSIDADES

**19135** RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 1999, de la Universidad de Alicante, por la que se nombra Profesor titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de «Construcciones Arquitectónicas», a don Enric Barba Casanovas.

A tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, y a propuesta de la Comisión Docente Juzgadora del concurso convocado por Resolución de esta Universidad de Alicante de 23 de octubre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre), se nombra Profesor titular de Escuela Universitaria (A-2066), en el área de conocimiento de «Construcciones Arquitectónicas», Departamento de Construcciones Arquitectónicas, a don Enric Barba Casanovas.

Alicante, 4 de septiembre de 1999.—El Rector en funciones, Salvador Ordóñez Delgado.